En relación con la Pregunta Escrita (PES-00371) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

• ¿Qué opinión tiene la Dirección General de Función Pública sobre la decisión del SNE de excluir a los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la posibilidad de presentarse a las convocatorias de oposición de Titulado Superior de Empleo?

Con respecto a su petición de información sobre la suscitada cuestión, debe tenerse en consideración que la convocatoria referente al próximo procedimiento selectivo por el que se proveerán las plazas correspondientes al puesto de trabajo de Titulado Superior de Empleo se encuentra en fase de elaboración.

En este sentido, para la elaboración de las convocatorias correspondientes, la Dirección General de Función Pública solicita al Departamento correspondiente una propuesta respecto al Tribunal, titulación y pruebas a realizar, entre otros aspectos.

En la convocatoria de ingreso que nos ocupa para el puesto de trabajo de Titulado Superior de Empleo, el Departamento de Derechos Sociales finalmente ha propuesto a la Dirección General de Función Pública que se exija disponer de cualquier titulación universitaria de Grado, Licenciatura o Ingeniería o Arquitectura.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 25 de enero de 2022

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía